



# Escuela Nacional Central de Agricultura, -ENCA-

## PRESIDENCIA CONSEJO DIRECTIVO

PBX- (502) 6665-1345

www.enca.edu.gt

**Resolución No. 22-2019**

Bárcena, Villa Nueva, 10 de Abril de 2019

### APROBACIÓN DE CONTRATOS DE BECA DE ESTUDIO SUSCRITOS ENTRE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA Y LOS PROFESIONALES QUE CURSARAN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA,

##### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la ENCA mediante resoluciones ciento cincuenta y nueve guion dos mil dieciocho (159-2018) contenida en el Acta número veintiséis guion dos mil dieciocho (26-2018) de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, y cuarenta y nueve guion dos mil diecinueve (49-2019) contenida en el Acta número cero seis guion dos mil diecinueve (06-2019) de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, aprobó la propuesta presentada por la Coordinación académica de especialización docente mediante una Maestría en Educación y Aprendizaje.

##### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha once de marzo de dos mil diecinueve, el Ingeniero Miguel García, Coordinador Académico y la Licenciada María Emilia Colindres Jefe de la Sección de Personal, certifican la nómina de treinta y cuatro profesionales propuestos para la Maestría en Educación y Aprendizaje impartido por la Universidad Rafael Landívar.

##### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, el Director de la ENCA suscribió los contratos de beca de estudio de maestría con los treinta y cuatro profesionales oportunamente propuestos por la Coordinación Académica, y que en los mismos se hizo constar el monto y las condiciones que rigen la beca otorgada por la Escuela Nacional Central de Agricultura.

**POR TANTO:** Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establecen los artículos 5, 10, 17 de la Ley Orgánica de la ENCA,

##### **RESUELVE:**

- I. Aprobar los treinta y cuatro contratos de beca de estudios de maestría suscritos entre el Director de la Escuela Nacional Central de Agricultura y los profesionales que van a cursar la Maestría en Educación y Aprendizaje impartida por la Universidad Rafael Landívar, de conformidad con el cuadro siguiente:

CC: 1 File

FGAG.-sr-Consejo Directivo-2019

www.enca.edu.gt

datos de identificación personal y calidades indicados, hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración de

DIRECCION  
GUATEMALA, C. A.